

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Alto Perú, 12 de julio del 2024.

Oficio N° 025-2024-D. de la IE N° 0760-AP.ED.

SEÑOR : Dra. Rosa Margarita Chong Rengifo.
Directora de la UGEL EL DORADO.

ASUNTO : Solicita autorización para el trabajo virtual de segundo Bloque de semana de gestión.

Ref. : R.M. N°153-2023 MINEDU -Oficio Multiple N° 176-2024-GRSM/DRESM-DGP.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar mi saludo cordial a nombre de la **Institución Educativa N° 0760 “Alto Perú”** a la cual me honro en representar, así mismo de la Asociación de Padres de Familia y estudiantes de la mencionada IE, del distrito de San Martín, Provincia de El Dorado y Región San Martín.

Así mismo por medio de la presente hago de su conocimiento que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 153-2023 MINEDU **“DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”**,. Nuestra Institución Educativa cumple para el trabajo NO presencial en la IE, así como cita el presente documento en su Numeral II- Organización del año escolar – 2.2.1. Desarrollo de la semana de Gestión y en el Literal “C” La UGEL podrá autorizar que las semanas de gestión en las II.EE. o programas educativos se realicen sin asistir a la IE, siempre que estas cumplan uno o más de los siguientes criterios:

- Sean II.EE. unidocentes y/o multigrados o programas educativos ubicados en una zona rural y/o de difícil acceso.
- Muestren evidencia de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje compuestas por II.EE. con las que comparten características, pero con las que no tienen un vínculo o cercanía territorial.
- Muestren evidencia de no contar con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II.EE. debido a problemas de conectividad, accesibilidad y/o recursos disponibles. de acuerdo a lo citado nuestra IE cumple con las condiciones para el trabajo sin asistir a la IE, por lo manifestado **Solicito autorización para el trabajo sin asistir a la IE, la misma que lo cumpliremos en forma virtual** de acuerdo al horario y ruta de trabajo planificado acordado con los docentes de la institución educativa en el acta de la fecha 04 de julio del presente; de la misma forma adjunto el acta de acuerdo firmado por los docentes de la IE.

INSTITUCION EDUCATIVA N° 0760

COD. MODULAR SECUNDARIA N°1751759 - COD. MODULAR PRIMARIA N° 1401595

CASERIO DE ALTO PERU – SAN MARTIN – EL DORADO

Sin otro particular me suscribo de usted expresándole las consideraciones y estima personal.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0760 - CAS. ALTO PERÚ
Prof. Salvador Ticona Paja
Prof. Salvador Ticona Paja
DIRECTOR

ACTA DE REUNIÓN DE DOCENTES DE LA I.E. 0760 “ALTO PERÚ”

Siendo las 2:00 p.m. del día jueves 04 de julio del 2024, nos encontramos reunidos los docentes del nivel primario y secundario, dirigido por el Director Salvador Ticona Paja, para tratar la siguiente agenda:

PRESENTACIÓN DE HOJA DE RUTA DE SEMANAS DE GESTIÓN VIRTUAL DE LA I.E. 0760 “ALTO PERÚ” A LA UGEL EL DORADO

PRIMERO: Nos encontramos reunidos todos los docentes para manifestar nuestra preocupación de trabajar la Semana de Gestión y al mismo tiempo exponiendo nuestras preocupaciones por las condiciones NO adecuadas para dicho trabajo por lo cual la normativa R.M. N°153-20232-MINEDU habilita para el trabajo virtual cumpliendo las condiciones Previstas en el citado documento normativo.

SEGUNDO: Que, la I.E. 0760 del caserío rural de Alto Perú, distrito de San Martín de Alao, provincia de El Dorado, se encuentra a 43 km. de la capital provincial y según NEXUS DRE, considerada R1; no contando actualmente con los servicios básico necesarios y obligatorios, ni infraestructura vial en esta zona.

TERCERO: Que, por ser una I.E. eminentemente rural, no cuenta con las condiciones suficientes para realizar un trabajo colegiado, debido a problemas de conectividad a internet, al no contar con el servicio básico que es la energía eléctrica, siendo de necesidad prioritaria, importante y urgente para trabajar nuestra hoja de ruta en la Semanas de Gestión.

Por estas razones, y en aras de garantizar un trabajo adecuado en cuanto a planificación, seguimiento y evaluación para la mejora continua de la gestión escolar.

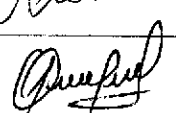
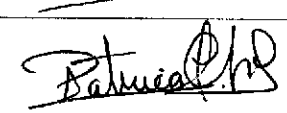
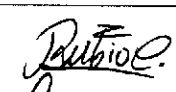
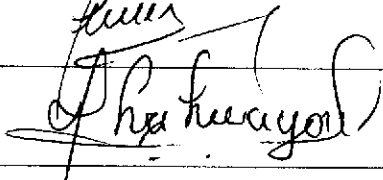
CUARTO: Que, por estar ubicada la I.E. 0760 “Alto Perú”, en un caserío Rural (R1), la infraestructura vial es extremadamente precaria, no contamos con accesibilidad ni transitabilidad de manera permanente por las condiciones climáticas. La carretera se vuelve peligrosamente resbaladiza debido a las intensas lluvias, el lodo, la crecida de ríos (Sisa y Falingao) aumentan su caudal, interrumpiendo el libre acceso al caserío, ocasionando muchos accidentes y poniendo en riesgo la integridad del personal docente de la I.E, considerando también que el 90% de docentes no son originarios de la Región San Martín.

QUINTO: Por consenso general, los docentes presentes acuerdan respaldar la propuesta del trabajo virtual durante la Semanas de Gestión, como medida preventiva y de seguridad ante las precarias condiciones en las que actualmente se desarrollan nuestras actividades educativas en la Institución Educativa 0760 ALTO PERÚ.

Se acuerda enviar esta acta a la directora de la UGEL EL DORADO, esperando una pronta respuesta y acción al respecto.

Sin más que tratar y siendo las 5:00 pm se da por finalizada la presente reunión de Docentes, dejando constancia de lo acordado en esta acta en la que firman todos los maestros.

Relación de Docentes de la I.E. 0760 "Alto Perú"

DOCENTES	FIRMA
1. Prof. Edgar Diaz Ordoñez	
2. Marco Antonio Ramirez García	M. Ramirez G.
3. Prof. Lázaro Paz Montenegro	
4. Prof. Ana Cecilia Yesquén Macalopú	
5. Prof. Ruth Bardalez Saldaña	Ruth B. Saldaña
6. Prof. Roy Dewin Valera del Aguila	
7. Patricia Choquehuanca Lopez	
8. Prof. Noymí Rubio Campos	
9. Prof. Jhon Lin Sanchez Torres	
10. Prof. Leonor Chahuayo Nina	
11. Prof. Salvador Ticona Paja	

ANEXO N°1.

HOJA DE RUTA PARA INCORPORAR INFORMACIÓN SOBRE LAS SEMANAS DE GESTIÓN

HOJA DE RUTA PARA EL II BLOQUE (22 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DELAS
SEMANAS DE GESTIÓN - AÑO ESCOLAR2024

I. DATOS GENERALES DE LA IE:

Número y/o nombre de la I.E.				CódigoModular	Pertenece a Red Educativa	
0760				PRIMARIA:1401595 SECUNDARIA:1751759	SI	NO
DRE/GRE	SAN MARTIN	U G E L	EL DORADO	Distrito	Documento de formalización de red educativa	
				SAN MARTIN	---	

II. DATOS DEL/DE LA DIRECTOR/A:

Nombres completos		Apellidos completos		Documento de Identidad	
SALVADOR		TICONA PAJA		02039975	
Cargo	DIRECTOR	Teléfono	942802618	Correo electrónico	Stip98@hotmail.com

III. ACTIVIDADES POR CADA BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN

HORA	DIA/FECHA	ACTIVIDADES	REPOSABLES	PRODUCTO
7:30 – 10:30 am	Lunes: 22/07/24	- Socialización del II Bloque de Semana de Gestión 2024 Y Evaluación del día de logro institucional	- Director - Comité de Gestión Pedagógica.	- Reajuste del Plan de la Semana de Gestión.
10:30 – 11:00 am RECESO				
11:00 - 12:30 pm	22/07/24	- Análisis del Proyecto Educativo Ambiental Integrado	- Director - Comité de Gestión Operativas - Comité de Gestión Pedagógica - Comité de Gestión de riesgo y desastre.	- Aprobación con Resolución Directoral
12:30 – 1:00 pm	22/07/24	- Reajuste de Calendarización	- Director - Docentes	Calendarización actualizada
7:30 – 10:30 am	Miércoles: 24/07/24	- Socialización de la Misión, Visión, objetivos del PEI	- Director - Comité de Gestión Pedagógica	- Actualización del PEI
10:30 – 11:00 am RECESO				

11:00 - 1:00 pm	Miércoles: 24/07/24	- Socialización del Reglamento Interno y Normas de Convivencia	- Director - Comité de Gestión Pedagógica	- Documentos reajustados.
7:30 – 10:30 am	JUEVES: 25/07/24	- Análisis PAT (Plan Anual de Trabajo) - Acondicionamiento del mini techo Educativo. - Resultados del ENLA del año 2023 - Resultados ECE 2023	- Director - Comité de Gestión Pedagógica	Documentos reajustados.
11:00__ 1:00PM				
7:30 – 10:30 am	Viernes: 26/07/24	- Análisis PCI (Proyecto curricular Institucional)	- Director Comité de Gestión Pedagógica	Documentos reajustados.
10:30 – 11:00 am RECESO				
11: 00- 1:00 pm	Viernes: 26/07/24	Fortalecimiento de capacidades en el área de Tutoría.	- Director y comité de Gestión de Bienestar	Reajuste del Plan de Tutoría por grados.

SEGUNDA SEMANA DEL SEGUNDO BLOQUE DE GESTIÓN

7:30 – 10:30 am	Martes: 30/07/24	- Análisis, permanencia y continuidad del estudiante en la I. E	- Director y comité de Gestión de Bienestar	- Fichas de atención al estudiante y al Padre de Familia
10:30 - 11:00 am	Receso			
11:00 - 1:00 pm	Martes: 30/07/24	- Socialización de la Resolución Ministerial N° 048 – 2024 sobre evaluación de promoción y permanencia en los estudiantes de los diferentes ciclos.	Director y comité de Gestión de Bienestar	- Docentes fortalecidos en evaluación
7:30 – 1:00 am	Miércoles: 31/07/24	Análisis de los logros de aprendizaje por niveles	Director y comité de Gestión de Pedagógica	Registro en el Sistema Siagie.
7:30 – 1:00 am	Jueves: 01/08/24	- Planificación de la III unidad de Aprendizaje	Director y comité de Gestión de Pedagógica	Unidades de Aprendizaje y Sesiones
7:30- 1:00 pm	Viernes: 02/08/24	- Estrategias de evaluación	- Director y comité de Gestión de Pedagógica	- Instrumentos de Evaluación

* Incrementar las filas para los días y para las actividades según la planificación de la IE.

** En caso seleccione la opción de trabajo remoto o mixto, la IE deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.

IV. SOLICITUD DE TRABAJO REMOTO O MIXTO

Completar esta sección únicamente en caso la IE haya programado actividades de forma remota o mixta en la sección III.

Nº	Criterios que justifican la realización del trabajo en la modalidad remota o mixta	Se aplica a la IE o programa		JUSTIFICACIÓN***	Adjunta evidencias	
1	La IE es unidocente o multigrado o está ubicada en una zona rural y/o de difícil acceso.	SI	NO	RM N° 153-2023-MINEDU. NUMERAL 2.2.1. LITERAL "C"	SI	NO
2	La IE muestra evidencia de trabajo colaborativo en comunidades de aprendizaje compuestas por II.EE. con las que comparte características, pero con las que no tienen un vínculo o cercanía territorial.	SI	NO		SI	NO
3	La IE muestra evidencia de no contar con condiciones suficientes para el trabajo colegiado en las II.EE. debido a problemas de conectividad, accesibilidad y/o recursos disponibles.	SI	NO	RM N° 153-2023-MINEDU. NUMERAL 2.2.1. LITERAL "C"	SI	NO

*** La IE debe describir brevemente las características de la IE que se vinculen con el criterio seleccionado. Asimismo, se recomienda que adjunte evidencias que respalden el cumplimiento del o de los criterios seleccionados.

V. RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS EN CASO DE FERIADOS RECUPERABLES

BLOQUE	FECHA DE FERIADO RECUPERABLE	FECHA DE RECUPERACIÓN ****	FORMA DE RECUPERACIÓN *****
			1.
			2.
			1.
			2.

			1.
			2.

**** La fecha de recuperación debe encontrarse dentro del periodo de 4 semanas posteriores a la fecha del feriado recuperable, como máximo.

***** La forma de recuperación puede ser trabajo colegiado, atención a familias y/o desarrollo de acciones de refuerzo escolar

VI. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN ESCOLAR

Nro	Relación de necesidades capacitación y/o acompañamiento en temas de gestión escolar que requieren por parte de la UGEL
1	
2	
3	
...	







